## REGISTRO DE ACTIVIDADES EN CALIDAD DE RESPONSABLE DE TRATAMIENTO

**AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL CUENDE**

AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL CUENDE ha elaborado este registro de actividades de tratamiento (RAT) en cumplimiento del artículo 30.1 del Reglamento (UE) 679/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (GDPR) y del artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

La creación y el mantenimiento de este registro de actividades de tratamiento sirve para demostrar la conformidad con el RGPD y proporciona las evidencias para acreditar su cumplimiento, de conformidad con el principio de responsabilidad proactiva establecido en el artículo 5.2 del GDPR.

De acuerdo con la normativa de régimen local, el Ayuntamiento presta servicios públicos vinculados con las diferentes competencias o funciones propias. Cualquiera de las actividades en las que consten datos de carácter personal implica un tratamiento de datos que se puede realizar de forma no automatizada o automatizada, parcial o totalmente. Por lo tanto, este registro de actividades de tratamiento recoge la información relativa a los tratamientos que son responsabilidad del Ayuntamiento.

**Identificación del responsable de tratamiento**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre | Dirección | Teléfono | Correo electrónico |
| AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL CUENDE | CALLE LA ESPERANZA, 17 - 31383 RADA (Navarra) | 948731170 | murilloelcuende@murilloelcuende.es |

**Identificación del delegado de protección de datos (DPO)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre | Dirección |  | Correo electrónico |
| PRODATOS CUMPLIMIENTO NORMATIVO, S.L.U. | PASEO INDEPENDENCIA, 22, 7º. 50004 ZARAGOZA |  | miguel.cortes@ateacompliance.com |

**Inventario de las actividades de tratamiento en calidad de responsable**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tratamiento** | **Descripción** |  |
| LABORAL Y RR. HH. | Gestión administrativa y laboral del personal empleado en el Ayuntamiento |  |
| PROVEEDORES | Gestión comercial con proveedores. Incluye datos de contacto de personas físicas que presten servicios a una persona jurídica, inclusive los profesionales individuales |  |
| FISCAL Y CONTABLE | Registro de las obligaciones fiscales y contables sujetas a la actividad económica |  |
| CONTACTOS | Comunicación, información y gestión sobre productos y servicios. Incluye contactos del correo electrónico |  |
| VIDEOVIGILANCIA | Grabación audiovisual de personas por motivos de seguridad |  |
| ÓRGANOS DE GOBIERNO Y CONCEJALES | Datos de los órganos de gobierno y concejales del Ayuntamiento |  |
| PADRÓN MUNICIPAL | Gestión de los datos relativos a los habitantes del municipio para las finalidades propias de la Ley que regula el Padrón Municipal (Ley de Bases del Régimen Local) |  |
| TRIBUTOS | Datos fiscales de ciudadanos para las remesas de impuestos y sus respectivos cobros IAE (Impuesto de Actividades), IBI (Impuesto Bienrs Inmuebles), IIVT (Impuesto Incremento Valor Terreno) y otras Tasas municipales |  |
| REGISTRO DE DOCUMENTOS | Registro de entradas y salidas de los documentos presentados en el Ayuntamiento |  |
| REGISTRO CIVIL Y JUZGADO DE PAZ | Registro de datos de ciudadanos referentes a su estado civil y al Juzgado de Paz |  |
| CENSO ELECTORAL | Bases de datos a efectos de cumplir las disposiciones de la ley orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General |  |
| EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS | Gestión documental de los expedientes del Ayuntamiento |  |
| URBANISMO | Gestión urbanística del Ayuntamiento |  |
| USUARIOS DE SERVICIOS | Gestión de los servicios prestados por el Ayuntamiento |  |
| USUARIOS WEB | Gestión de los Datos Personales recogidos a través de la página web del Ayuntamiento y de la sede electrónica |  |
| DENUNCIAS INTERNAS | Sistema de información para poner en conocimiento la comisión de actos o conductas que pudieran resultar contrarios a la normativa general o sectorial que fuera aplicable a la organización, según lo indicado en la Ley 2/2023 de 30 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción |  |

**Actividades de tratamiento en calidad de responsable**

### 1. LABORAL Y RR. HH.

|  |
| --- |
| **Tratamiento** |
| Descripción | Gestión administrativa y laboral del personal empleado en el Ayuntamiento |
| Finalidades | Gestión de nóminas, Recursos humanos, Prevención de riesgos laborales servicio externo |
| Legitimación | * Para la ejecución de un CONTRATO o precontrato con el interesado (artículo 6.1.b GDPR)
 |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Empleados |
| Criterios de conservación | Conservados mientras existan prescripciones legales que dictaminen la custodia |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| **Categorías de datos** |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual, Núm. de SS o mutualidad |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguro, Transacciones de bienes y servicios |
| **Categorías de destinatarios** |
| Cesiones | * Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales
* Entidades aseguradoras
* Organismos de la Seguridad Social
* Administración tributaria
* Administración pública con competencia en la materia
 |
| Transferencias internacionales | No existen |
| **Medidas de seguridad** |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

### 2. PROVEEDORES

|  |
| --- |
| **Tratamiento** |
| Descripción | Gestión comercial con proveedores. Incluye datos de contacto de personas físicas que presten servicios a una persona jurídica, inclusive los profesionales individuales |
| Finalidades | Gestión contable, fiscal y administrativa |
| Legitimación | * Por un INTERÉS LEGÍTIMO del Responsable del tratamiento o Tercero (artículo 6.1.f GDPR)
 |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Proveedores |
| Criterios de conservación | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| **Categorías de datos** |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales, Circunstancias sociales, Información comercial, Transacciones de bienes y servicios |
| **Categorías de destinatarios** |
| Cesiones |  |
| Transferencias internacionales | No existen |
| **Medidas de seguridad** |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

### 3. FISCAL Y CONTABLE

|  |
| --- |
| **Tratamiento** |
| Descripción | Registro de las obligaciones fiscales y contables sujetas a la actividad económica |
| Finalidades | Gestión contable, fiscal y administrativa |
| Legitimación | * Por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c GDPR)
 |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Proveedores, Clientes y usuarios |
| Criterios de conservación | Conservados mientras existan prescripciones legales que dictaminen la custodia |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| **Categorías de datos** |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | No existen |
| **Categorías de destinatarios** |
| Cesiones | * Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales
* Administración tributaria
 |
| Transferencias internacionales | No existen |
| **Medidas de seguridad** |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

### 4. CONTACTOS

|  |
| --- |
| **Tratamiento** |
| Descripción | Comunicación, información y gestión sobre productos y servicios. Incluye contactos del correo electrónico |
| Finalidades | Publicidad y prospección comercial |
| Legitimación | * Consentimiento EXPLÍCITO para fines determinados (artículo 6.1.a GDPR)
 |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Personas de contacto, Clientes y usuarios, Solicitantes |
| Criterios de conservación | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| **Categorías de datos** |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Información comercial |
| **Categorías de destinatarios** |
| Cesiones |  |
| Transferencias internacionales | No existen |
| **Medidas de seguridad** |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

### 6. VIDEOVIGILANCIA

|  |
| --- |
| **Tratamiento** |
| Descripción | Grabación audiovisual de personas por motivos de seguridad |
| Finalidades | Videovigilancia, Fines de interés público basados en la legislación vigente |
| Legitimación | * Para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e GDPR)
 |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Empleados, Proveedores, Personas de contacto, Clientes y usuarios |
| Criterios de conservación | Conservados durante un máximo de 1 mes para fines de videovigilancia |
| Sistema de tratamiento | Automatizado |
| **Categorías de datos** |
| Datos identificativos | Imagen |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales |
| **Categorías de destinatarios** |
| Cesiones |  |
| Transferencias internacionales | No existen |
| **Medidas de seguridad** |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

### 7. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y CONCEJALES

|  |
| --- |
| **Tratamiento** |
| Descripción | Datos de los órganos de gobierno y concejales del Ayuntamiento |
| Finalidades | Recursos humanos, Gestión de nóminas, Fines de interés público basados en la legislación vigente |
| Legitimación | * Por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c GDPR) conforme la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
 |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Cargos públicos |
| Criterios de conservación | Conservados mientras existan prescripciones legales que dictaminen la custodia |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| **Categorías de datos** |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Núm. de SS o mutualidad |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Económicos, financieros y de seguro |
| **Categorías de destinatarios** |
| Cesiones | * Registros públicos
* Organismos de la Seguridad Social
* Administración tributaria
* Otros órganos de la administración pública
* Participación ciudadana, publicidad activa, transparencia y gobierno abierto
 |
| Transferencias internacionales | No existen |
| **Medidas de seguridad** |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

### 8. PADRÓN MUNICIPAL

|  |
| --- |
| **Tratamiento** |
| Descripción | Gestión de los datos relativos a los habitantes del municipio para las finalidades propias de la Ley que regula el Padrón Municipal (Ley de Bases del Régimen Local) |
| Finalidades | Padrón de habitantes, Fines estadísticos, históricos o científicos, Fines de interés público basados en la legislación vigente, Gestión del padrón según la Ley de Bases de Régimen Local y demás normativa aplicable |
| Legitimación | * Por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c GDPR)
 |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Ciudadanos y residentes |
| Criterios de conservación | Conservados mientras existan prescripciones legales que dictaminen la custodia |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| **Categorías de datos** |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales, Académicos y profesionales |
| **Categorías de destinatarios** |
| Cesiones | * Interesados legítimos
* Órganos judiciales
* Fuerzas y cuerpos de seguridad
* Otros órganos de la administración pública
* Instituto Nacional de Estadística
 |
| Transferencias internacionales | No existen |
| **Medidas de seguridad** |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

### 9. TRIBUTOS

|  |
| --- |
| **Tratamiento** |
| Descripción | Datos fiscales de ciudadanos para las remesas de impuestos y sus respectivos cobros IAE (Impuesto de Actividades), IBI (Impuesto Bienrs Inmuebles), IIVT (Impuesto Incremento Valor Terreno) y otras Tasas municipales |
| Finalidades | Gestión tributaria, inspección y recaudación., Gestión económico-financiera pública, Gestión contable, fiscal y administrativa, Fines de interés público basados en la legislación vigente |
| Legitimación | * Por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c GDPR)
 |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Ciudadanos y residentes, Contribuyentes y sujetos obligados |
| Criterios de conservación | Conservados mientras existan prescripciones legales que dictaminen la custodia |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| **Categorías de datos** |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Otros datos identificativos: Comptes bancaris |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Económicos, financieros y de seguro |
| **Categorías de destinatarios** |
| Cesiones | * Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable
* Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales
* Administración tributaria
* Otros destinatarios de cesión: BASE
* BASE
 |
| Transferencias internacionales | No existen |
| **Medidas de seguridad** |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

### 10. REGISTRO DE DOCUMENTOS

|  |
| --- |
| **Tratamiento** |
| Descripción | Registro de entradas y salidas de los documentos presentados en el Ayuntamiento |
| Finalidades | Fines de interés público basados en la legislación vigente, Procedimiento administrativo |
| Legitimación | * Por interés legítimo de ORGANISMOS PÚBLICOS en el ejercicio de sus funciones (artículo 6.1.f GDPR)
 |
| Origen de los datos | Entidad privada, El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Propietarios o arrendatarios, Solicitantes, Ciudadanos y residentes, Contribuyentes y sujetos obligados |
| Criterios de conservación | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener los fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| **Categorías de datos** |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo |
| **Categorías de destinatarios** |
| Cesiones | * Registros públicos
 |
| Transferencias internacionales | No existen |
| **Medidas de seguridad** |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

### 11. REGISTRO CIVIL Y JUZGADO DE PAZ

|  |
| --- |
| **Tratamiento** |
| Descripción | Registro de datos de ciudadanos referentes a su estado civil y al Juzgado de Paz |
| Finalidades | Fines de interés público basados en la legislación vigente, Procedimiento administrativo, Publicaciones |
| Legitimación | * Por interés legítimo de ORGANISMOS PÚBLICOS en el ejercicio de sus funciones (artículo 6.1.f GDPR)
 |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Ciudadanos y residentes, DEFUNCIONS |
| Criterios de conservación | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener los fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| **Categorías de datos** |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Firma manual |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales, Circunstancias sociales |
| **Categorías de destinatarios** |
| Cesiones | * Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable
* Administración pública con competencia en la materia
 |
| Transferencias internacionales | No existen |
| **Medidas de seguridad** |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

### 12. CENSO ELECTORAL

|  |
| --- |
| **Tratamiento** |
| Descripción | Bases de datos a efectos de cumplir las disposiciones de la ley orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General |
| Finalidades | Fines de interés público basados en la legislación vigente, Publicaciones, Procedimiento administrativo |
| Legitimación | * Por interés legítimo de ORGANISMOS PÚBLICOS en el ejercicio de sus funciones (artículo 6.1.f GDPR)
 |
| Origen de los datos | Registros públicos, Entidad privada, El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Ciudadanos y residentes |
| Criterios de conservación | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener los fines de INVESTIGACIÓN histórica, estadística o científica |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| **Categorías de datos** |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Información comercial |
| **Categorías de destinatarios** |
| Cesiones | * Interesados legítimos
 |
| Transferencias internacionales | No existen |
| **Medidas de seguridad** |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

### 13. EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

|  |
| --- |
| **Tratamiento** |
| Descripción | Gestión documental de los expedientes del Ayuntamiento |
| Finalidades | Fines de interés público basados en la legislación vigente, Publicaciones, Procedimiento administrativo, Gestión contable, fiscal y administrativa, Gestión económico-financiera pública, Gestión tributaria, inspección y recaudación. |
| Legitimación | * Por interés legítimo de ORGANISMOS PÚBLICOS en el ejercicio de sus funciones (artículo 6.1.f GDPR)
 |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Ciudadanos y residentes |
| Criterios de conservación | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener los fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| **Categorías de datos** |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales |
| **Categorías de destinatarios** |
| Cesiones | * Interesados legítimos
* Fuerzas y cuerpos de seguridad
* Instituto Nacional de Estadística
 |
| Transferencias internacionales | No existen |
| **Medidas de seguridad** |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

### 14. URBANISMO

|  |
| --- |
| **Tratamiento** |
| Descripción | Gestión urbanística del Ayuntamiento |
| Finalidades | Gestión económico-financiera pública, Gestión tributaria, inspección y recaudación., Fines de interés público basados en la legislación vigente, Publicaciones, Procedimiento administrativo, Gestión contable, fiscal y administrativa |
| Legitimación | * Por interés legítimo de ORGANISMOS PÚBLICOS en el ejercicio de sus funciones (artículo 6.1.f GDPR)
 |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Propietarios o arrendatarios, Ciudadanos y residentes |
| Criterios de conservación | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener los fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| **Categorías de datos** |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales |
| **Categorías de destinatarios** |
| Cesiones | * Interesados legítimos
* Fuerzas y cuerpos de seguridad
* Instituto Nacional de Estadística
 |
| Transferencias internacionales | No existen |
| **Medidas de seguridad** |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

### 15. USUARIOS DE SERVICIOS

|  |
| --- |
| **Tratamiento** |
| Descripción | Gestión de los servicios prestados por el Ayuntamiento |
| Finalidades | Gestión económico-financiera pública, Gestión tributaria, inspección y recaudación., Fines de interés público basados en la legislación vigente, Publicaciones, Procedimiento administrativo, Gestión contable, fiscal y administrativa |
| Legitimación | * Por interés legítimo de ORGANISMOS PÚBLICOS en el ejercicio de sus funciones (artículo 6.1.f GDPR)
 |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Solicitantes, Ciudadanos y residentes |
| Criterios de conservación | Conservados durante no más tiempo del necesario para mantener los fines de archivo en INTERÉS PÚBLICO |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| **Categorías de datos** |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales |
| **Categorías de destinatarios** |
| Cesiones | * Interesados legítimos
* Fuerzas y cuerpos de seguridad
* Instituto Nacional de Estadística
 |
| Transferencias internacionales | No existen |
| **Medidas de seguridad** |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

### 16. USUARIOS WEB

|  |
| --- |
| **Tratamiento** |
| Descripción | Gestión de los Datos Personales recogidos a través de la página web del Ayuntamiento y de la sede electrónica |
| Finalidades | Gestión contable, fiscal y administrativa, Recursos humanos, Publicidad y prospección comercial |
| Legitimación | * Consentimiento EXPLÍCITO para fines determinados (artículo 6.1.a GDPR)
 |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Proveedores, Personas de contacto, Clientes y usuarios, Solicitantes |
| Criterios de conservación | Conservados durante NO MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines |
| Sistema de tratamiento | Automatizado |
| **Categorías de datos** |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Información comercial, Económicos, financieros y de seguro |
| **Categorías de destinatarios** |
| Cesiones | * Empresas Grupo Arc Eurobanan
 |
| Transferencias internacionales | No existen |
| **Medidas de seguridad** |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |

### 17. DENUNCIAS INTERNAS

|  |
| --- |
| **Tratamiento** |
| Descripción | Sistema de información para poner en conocimiento la comisión de actos o conductas que pudieran resultar contrarios a la normativa general o sectorial que fuera aplicable a la organización, según lo indicado en la Ley 2/2023 de 30 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción |
| Finalidades | Gestión de las denuncias para decidir iniciar una investigación, detectar posibles delitos, prevenir la imposición de responsabilidad y evitar cualquier tipo de conducta contraria a la normativa interna y externa de la entidad. |
| Legitimación | * Por una OBLIGACIÓN LEGAL del Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c GDPR) *Artículos 10 y 13 de la Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones*
 |
| Origen de los datos | Entidad privada, El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Empleados, Proveedores, Clientes y usuarios, Asociados y miembros |
| Criterios de conservación | Conservados durante un máximo de 3 meses desde la introducción de los datos |
| Sistema de tratamiento | Automatizado |
| **Categorías de datos** |
| Datos identificativos | DNI/NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales (personalidad o comportamiento) |
| **Categorías de destinatarios** |
| Cesiones | * Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable
* Notarios, abogados y procuradores
* Órganos judiciales
* Administración pública con competencia en la materia
 |
| Transferencias internacionales | No existen |
| **Medidas de seguridad** |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica, las cuales se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de nuestra entidad. |